



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE UNA PISTA DEPORTIVA DESMONTABLE PARA EL PABELLÓN QUIJOTE ARENA.**

### **OBJETO**

El objeto de contrato es el suministro y primera instalación de pavimento deportivo de madera desmontable sobre la pista del pabellón Quijote Arena de Ciudad Real, para un uso prioritario de Balonmano. El suelo está nivelado con una planimetría apta para la instalación de pavimentos desmontables.

Además, deberán suministrarse así mismo los carros y elementos necesarios para el correcto almacenamiento y proceso de montaje y desmontaje de todo el sistema, de forma que se facilite al máximo el montaje y retirada de la tarima, reduciendo al máximo los tiempos que requieren estos trabajos y facilitando la correcta conservación de la tarima durante los diferentes montajes y desmontajes.

Concretamente, el pavimento deportivo será de superficie área-elástica, basado en paneles de 22mm de madera maciza de Hevea de 8 o múltiples tablillas, secadas en horno con una HC (Humedad contenida) específica para la ciudad de Ciudad Real, colocados flotantes en un patrón de bloques contrapeados sobre hormigón nivelado tipo KTL Pro Summit v2 o similar.

Los paneles se deberán conectar entre sí por todos sus lados mediante el sistema flexi-lock o similar. Debiendo tener al menos 3 elementos de sujeción.

Los paneles deben venir con una capa de contrachapado de 12mm como soporte.

Los paneles estarán barnizados en la parte trasera.

La altura total de construcción, incluido el foam deportivo de 10 mm, debe ser de 44 mm.

### **NECESIDADES A CUBRIR**

Es necesaria la adquisición de un nuevo pavimento deportivo, por haberse producido en la instalación una fuga de agua, dejando el anterior pavimento impracticable. Es necesario que el nuevo pavimento a contratar sea desmontable para un uso polivalente de la instalación deportiva. Debe tener una dimensión suficiente para poder albergar, además de partidos de balonmano, partidos de otros deportes como baloncesto y fútbol, para posibilitar que los equipos de alto nivel de la ciudad en estas modalidades deportivas puedan entrenar y jugar en esta instalación o bien, traer eventos del máximo nivel posible.

En este sentido, el pavimento a contratar debe contar con las certificaciones deportivas necesarias para la disputa de las competiciones oportunas. Además del suministro del pavimento propiamente dicho, se contratan los servicios de transporte y montaje del mismo, así como los carros necesarios para su almacenaje en el caso de que sea necesario su desmontaje para posibilitar usos no deportivos en el recinto.



## REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- Cumplirá con los requerimientos de la normativa Europea EN 14904:2007 “Superficies para áreas deportivas. Especificaciones para suelos multideportivos interiores”.
- El pavimento suministrado deberá tener una clasificación A3 según la norma EN 14904, A3 nivel 1.

Los certificados correspondientes serán expedidos por entidades reconocidas oficialmente, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad del producto, perfectamente detallada para cada una de las normas a las que haga referencia cada certificación.

## REQUISITOS EXIGIDOS

Método de ensayo	EN Estándars	Exigencias EN según la Clase A3	Exigencias Requeridas
Absorción de impactos	EN 14904:2006	40-55	52
Deformación vertical	EN 14904:2006	1,8-2,5	2,5
Rebote de balón [%]	EN 12335:2004	≥ 90	≥ 97
Carga de rodadura [N]	EN 1569	Min. 1500	Min. 1500
Fricción de la superficie	EN 13036-4	80 - 110	80 - 110
Resistencia al desgaste	EN ISO 5470-1		≤ 80 mg
Capacidad de carga	EN 1533	4.0 kN	7.0 kN

Los requisitos anteriores tienen que darse en cada punto de prueba del sistema, aportándose las certificaciones correspondientes. Dadas las especiales características del suministro, será necesaria la presentación de cuanta documentación técnica, certificados, catálogos, o la que el licitador estimase necesaria (certificados emitidos por Laboratorio acreditado para la realización de análisis y ensayos por ENAC, o por el Organismo de Evaluación y Acreditación de la conformidad en cada uno de los países de la UE) para acreditar el cumplimiento de las características mínimas exigidas.

## CONCEPCIÓN Y DIMENSIONES

La pista estará concebida mediante un sistema de placas modulares de madera y tendrá una superficie de 46 x 26 m = 1196m<sup>2</sup>. Las placas, podrán estar compuestas por distintas capas al objeto de obtener el cumplimiento de los parámetros deportivos exigidos, si bien, las diversas capas deberán estar incorporadas de forma conjunta e inseparable, con cada una de las piezas.

- La capa superior (lado de contacto) estará fabricada en hevea maciza, con un espesor mínimo de 22 mm secada en horno a una HC (Humedad Contenida) específica para la ciudad de Ciudad Real y con una aplicación de 7 capas de barniz de poliuretano con secado UV y dos últimas capas de barniz anti-rayado específico para uso deportivo. No se aceptarán maderas nerviosas como el haya debido a su inestabilidad en la zona geográfica de instalación.



- La estructura inferior estará compuesta por paneles (a determinar por el licitador en cada una de las soluciones aportadas), que garanticen el comportamiento frente a agua y humedad.
- Sistema y elemento elástico, colocados bajo la capa inferior descrita anteriormente, para proporcionar al sistema con una respuesta bajo los parámetros deportivos. Este elemento debe de ir fijado al panel.
- En el reverso de toda la estructura deberá existir un sistema de acoplamiento y guía mecanizada que facilitará el ensamblaje y des ensamblaje de las piezas, garantizando la estabilidad y fijación de las piezas una vez ensambladas e impidiendo la apertura de las mismas mediante algún sistema de bloqueo.

## **PERÍMETRO**

Todos los paneles perimetrales deberán ir rematados con una rampa perimetral, instalada en fábrica, que permita salvar el desnivel formado entre el paramento horizontal de base y la pista montada. Dicho perímetro facilitará el acceso de las mismas a la pista deportiva, impidiendo su deformación.

## **MANEJABILIDAD Y VERSATILIDAD DIMENSIONAL DE MONTAJE**

Se incluirán los instrumentos necesarios para las operaciones de ensamblaje y des ensamblaje (en caso de ser necesarios), las instrucciones completas y las cajas o elementos necesarios para almacenar y transportar las placas y utillaje de pista.

El montaje de la pista debe de ser efectuado desde el centro del campo hacia ambos lados de la pista.

En aras a la simplicidad y facilidad de montaje, desmontaje y traslado, y durabilidad, no se admitirán soluciones que precisen de la unión de diversos componentes en fase de instalación (bases elásticas, rastreles, etc.), siendo imprescindible que cada una de las piezas a ensamblar disponga de todos los elementos necesarios para el pavimento deportivo, excepto lámina plástica utilizada como barrera de vapor y lengüeta de unión.

## **TIEMPO DE MONTAJE**

Se acreditará que el sistema de pavimento es susceptible de instalarse mediante dos equipos de cuatro personas en un máximo de 5 horas.

Se incluirá cualquier accesorio adicional necesario para el montaje de la pista.

## **PINTADO DE LA PISTA**

El pintado de la pista de balonmano (perímetros, blanqueados de área...) deberá ser hecho en fábrica y la pintura deberá ir encima de la madera en crudo, bajo las capas superficiales de



**Ciudad Real**  
CONCEJALÍA DE  
DEPORTES



**Ciudad Real**  
Deporte

barniz con secado UV. Las líneas de juego, nombre de la instalación/ciudad y todos los logos que sean requeridos, deberán estar impresos bajo todas las capas de barniz con secado UV para garantizar así la durabilidad de las mismas.

Será imprescindible un documento del fabricante en el que certifique expresamente el proceso de pintado anteriormente descrito se cumple, indicando proceso de trabajo y materiales utilizados para su realización.

El RAL de la pintura y los logos a utilizar será facilitado por la parte concesora a la hora de la formalización del contrato.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Se establece un plazo máximo de 100 días naturales para el suministro e instalación de la pista a contar desde la fecha de la formalización del contrato.

### **PISTA PROVISIONAL**

Con el fin de poder dar uso deportivo al pabellón Quijote Arena en el menor tiempo posible, el contratista deberá proveer e instalar una pista provisional lista para su uso inmediato, que cumpla con los requerimientos de la normativa Europea EN 14904:2007 “Superficies para áreas deportivas. Especificaciones para suelos multideportivos interiores” y pintada con las líneas reglamentarias según la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

El plazo máximo para el suministro e instalación de la pista provisional será de 15 días naturales a contar desde la fecha de la formalización del contrato.

El suministro e instalación de esta pista provisional se llevará a cabo sin que se puedan aumentar por ello los gastos imputables al Ayuntamiento de Ciudad Real.

**Director – Gerente  
Patronato Municipal de Deportes  
Ayuntamiento de Ciudad Real**